

del de la acción y en cualquier momento sellado para notificaciones. CITESE Y NOTIFIQUESE. J.Dra. Beatriz Suárez Jueza. ...PROVIDENCIA... JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, junio 9 de 1997. Las 11:00. Atento el juramento rendido por el Actor, respecto del desconocimiento actual de la residencia, domicilio o paradero del demandado PATRICIO MANUEL ROSERO INGA, y en mérito a lo prescrito en el Art. 86 del código de Procedimiento Civil, se dispone citar por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de esta localidad mediante extracto, al demandado PATRICIO MANUEL ROSERO INGA, y en mérito de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones, de conformidad con la ley.

Sr. Juan Carlos Flores  
EL SECRETARIO  
hay un sello  
pp/2836

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
NATURALIZACION DEL SEÑOR GEORGES BECHARA MAALOUF  
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Reglamento a la Ley de Naturalización, se hace saber que el ciudadano de nacionalidad libanesa GEORGES BECHARA MAALOUF ha solicitado Carta de Naturalización en el Ecuador. De la documentación presentada se desprende que el peticionario ha residido ininterrumpidamente en el país desde el 14 de abril de 1994, fecha en que obtuvo la inscripción de su visa de inmigrante. De acuerdo con el artículo 11 de la ley de Naturalización, cualquier persona, natural o jurídica, podrá presentarse al Ministerio de Relaciones Exteriores para oponerse fundamentadamente a la concesión de la naturalización solicitada. Quito, 22 de mayo de 1997  
Diego Ribadeneira Espinosa  
SECRETARIO GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES  
hay un sello  
pp/2843

COMISARIA CUARTA NACIONAL DEL CANTON QUITO. 08 de julio de 1997, a las 16:45 H. Notifíquese con la nota de protesto constante en el cheque No. 001358 de la cuenta corriente No. 151968-9 del Banco del Pacifico por el valor de \$/3.454.000,00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SUAVES.) girado

zón JUEZ. Lo que comunico para los fines de ley, debiendo señalar domicilio judicial en el lugar del juicio, para recibir futuras notificaciones de conformidad con lo que establece la ley.  
BRAULIO LENIN PEREZ P.  
SECRETARIO  
JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
hay un sello  
pp/2918

**RUC**

**POR PERDIDA**  
Queda anulado el No. 1750531527001 perteneciente a: INVALD CIA. LTDA. Únicamente tendrá validez el CERTIFICADO actualizado que la Oficina del RUC concede.  
-932

**POR PERDIDA**  
Queda anulado el No. 1750809352001 perteneciente a: LUIS SEGUNDO CONDE CARGA Únicamente tendrá validez el CERTIFICADO actualizado que la Oficina del RUC concede.  
-934

**POR PERDIDA**  
El No. 1750291715001; Correspondiente a: COMPAÑIA INTI COMINTISA S.A. Queda anulado, únicamente tendrá validez el Certificado que la Oficina del RUC concede.  
-778

**POR PERDIDA**  
El No. 175063838001; Correspondiente a: INMOBILIARIA YANUNCAY S.C.C. Queda anulado, únicamente tendrá validez el Certificado que la Oficina del RUC concede.  
-779

**POR PERDIDA**  
El No. 1750154122001; Correspondiente a: INMOBILIARIA TOMEBAMBIA CIA. LTDA. Queda anulado, únicamente tendrá validez el Certificado que la Oficina del RUC concede.  
-776

**POR PERDIDA**  
El No. 1750771520001; Correspondiente a: INMO MACHANGARA S.C.C. Queda anulado, únicamente tendrá validez el Certificado que la Oficina del RUC concede.  
-775

**BUTIFARRA BARRACAZO**

Queda anulado

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA PROAÑO SISTEMAS CONTABLES S.A. PROSISCON

Se comunica al público que la compañía PROAÑO SISTEMAS CONTABLES S.A. PROSISCON se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito el 18 de junio de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 97.1.1.1.1523 de 27 JUN. 1997

y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 7 de julio de 1997, bajo el N° 1599

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 25 años desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO \$/ 8'000.000,00 dividido en 8.000 acciones de \$/ 1.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Brindar asistencia administrativa, de personal, de servicios y todo lo relacionado con el desarrollo de la empresa pública y privada.
- 5.- ADMINISTRACION: La compañía es administrada por el Presidente y por el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 9 de julio de 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel  
SECRETARIO GENERAL

2957

11 JUL 1997

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SERTEM SERVICIOS TECNICOS EMPRESARIALES CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía SERTEM SERVICIOS TECNICOS EMPRESARIALES CIA. LTDA. aumentó su capital en \$/ 53'000.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 30 de abril de 1997. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 97.1.1.1. 1599 de 7 JUL 1997

El capital actual de \$/ 65'000.000 está dividido en 6.500 participaciones de \$/ 10.000 cada una.

Quito, 7 JUL 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel  
SECRETARIO GENERAL

11 JUL 1997



Dr. Arturo Ponce M.

ABOGADO

Saá 118 y Sodiro Edif. Cadena - Ofc. 607 609  
Teléfonos 547-812 553-018 Fax 545-420

Dr. Jorge Acosta Cisneros

ABOGADO

Av. Tarquí 809 Edificio Pierrottet Ofc. 201  
Teléfono 238-084

Dr. Marco Albán Núñez

ABOGADO

Av. Gran Colombia Edif. M.M. Jaramillo Arteaga  
10mo. piso Ofc. 10-14 Telefax 516-142